



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MAÓ

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE MAÓ

11714

*Juicio verbal (efectividad) 128/2015 sobre otras materias*

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución Sentencia 42/2015, del tenor literal siguiente:

....”FALLO

**QUE DEBO DESESTIMAR Y DESESTIMO INTEGRAMENTE la demanda** presentada por la Procuradora Sra. De la Cámara, en nombre y representación de D<sup>a</sup>. Monserrat González Segura, contra D<sup>a</sup>. Fanny Duret, D. James Kevin Mac Goris y AXA SEGUROS y en consecuencia **debo absolver y absuelvo** a los citados de los pedimentos efectos en su contra y ello con la pertinente condena en materia de costas.

La presente resolución es firme y frente a ella no cabe recurso.

Así, por esta mi Sentencia, juzgando definitivamente en Primera Instancia, y de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, incluyéndose la original en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo, D. Carlos Javier García Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de nº 2 de esta ciudad.”...

Y como consecuencia del ignorado paradero de FANNY DURET, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En MAÓ, a veintidós de Abril de dos mil quince.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

